


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2017/MDCH

Chaclacayo, 31 de octubre del 2017


EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO




Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2017/MDCH, del 19 de junio del 2017, se designó al **Sr. Rodrigo del Risco Pastor**, en el cargo de Subgerente de Gestión Ambiental y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.



Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;



Que, concordante con ello la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 – PCM, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por dicho reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, la designación del **Sr. Rodrigo del Risco Pastor**, en el cargo de Subgerente de Gestión Ambiental y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; la cual se hará efectiva a partir de la fecha, *dándole las gracias por los servicios prestados.*

Artículo Segundo.- Disponer que la pre citada persona efectúe la entrega formal del cargo de bienes, acervo documentario y asuntos pendientes de atención que hubiera tenido bajo su responsabilidad.



Artículo Tercero.- Encargar el despacho de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes al **Sr. Gonzalo Carlos Salas Tineo**, Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, a partir de la fecha.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. **CRLANDO YUPANQUI ZAMUDIO**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE